



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Referencia: CU 2015/213(A)/DTA/CEB/CSS

El Secretario General de las Naciones Unidas saluda atentamente al [...] y tiene el honor de señalar a la atención del Gobierno la resolución 58/4 de la Asamblea General, de 31 de octubre de 2003, titulada “Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”.

Con arreglo al artículo 63 de la Convención, se estableció una Conferencia de los Estados Partes en la Convención a fin de mejorar la capacidad de los Estados partes y la cooperación entre ellos, y promover y examinar la aplicación de la Convención.

Se invita cordialmente al Gobierno a participar en el **sexto período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que se celebrará en el LenExpo Complex, San Petersburgo (Federación de Rusia) del 2 al 6 de noviembre de 2015.**

En cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Conferencia en su quinto período de sesiones, está previsto que la Conferencia se concentre en cuestiones clave relativas al examen de la aplicación de la Convención, la recuperación de activos, la prevención de la corrupción y la asistencia técnica. Siguiendo la práctica habitual, el debate general dará oportunidad a los representantes de alto nivel de dirigirse a la Conferencia, lo que servirá de orientación para las deliberaciones y el logro de los objetivos. En vista de la importancia que el Gobierno anfitrión asigna a la Conferencia, la relevancia de las cuestiones que se debatirán en ella y la necesidad de adoptar decisiones clave, se alienta al Gobierno a que se haga representar al más alto nivel político posible y a que incluya en su delegación a encargados de la formulación de políticas y expertos en las cuestiones que se tratarán en la Conferencia.

..... Se adjunta una versión preliminar del proyecto de programa provisional de la Conferencia de los Estados Partes, que se negoció durante las consultas oficiosas celebradas en Viena por iniciativa de la Federación de Rusia. Se adjunta igualmente una nota informativa para los participantes en que figuran pormenores administrativos e instrucciones para facilitar los arreglos de viaje, visados y reservas de alojamiento, entre otras cosas.

[address block]

Por un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito | Vienna International Centre | P.O. Box 500 | 1400 Vienna | Austria
Tel.: (+43-1) 26060-0 | Fax: (+43-1) 26060-5866 | Correo electrónico: unodc@unodc.org | www.unodc.org

La documentación, que comprende el programa provisional anotado, un programa de trabajo detallado y el programa de actos especiales que se podrían organizar durante el período de sesiones, estará disponible en formato electrónico y en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en el sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en la siguiente dirección:

<http://www.unodc.org/unodc/en/treaties/CAC/CAC-COSP-session6.html>

En el artículo 18 del reglamento de la Conferencia de los Estados Partes, titulado “Presentación de credenciales” se dispone que las credenciales de los representantes de cada Estado parte y los nombres de las personas que constituyan la delegación del Estado parte se comunicarán a la secretaría, de ser posible con 24 horas de antelación a la apertura del período de sesiones, a más tardar.

En el reglamento también se dispone que las credenciales deberán ser expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno, por el Ministro de Relaciones Exteriores o por el Representante Permanente ante las Naciones Unidas del Estado parte, de conformidad con su derecho interno o, en el caso de una organización regional de integración económica, por la autoridad competente de esa organización.

Se agradecerá que las credenciales de los representantes de cada Estado parte y los nombres de las personas que integren su delegación se envíen directamente a la siguiente dirección: Secretariat of the Conference of the States Parties, United Nations Office on Drugs and Crime, P.O. Box 500, 1400 Vienna, Austria, número de fax: +43 1 26060 5841, o bien se envíe una copia escaneada por adelantado a la dirección de correo electrónico uncac.cop@unodc.org y **a más tardar el 19 de octubre de 2015**. Por correo electrónico se aceptarán únicamente copias escaneadas de las notas verbales.

El Secretario General desea también informar al Gobierno de que el sexto período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes irá precedido de la conferencia anual y la asamblea general de la Asociación Internacional de Autoridades Anticorrupción, que acogerá también el Gobierno de la Federación de Rusia y se celebrarán en San Petersburgo los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2015. La secretaría de la Asociación Internacional de Autoridades Anticorrupción comunicará oportunamente a los gobiernos los pormenores de esas reuniones.

de agosto de 2015